

Secretaría de la Contraloría General
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Museo del Centro Cultural Musas
 Acta de Solventación de Observaciones
 ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
 2013

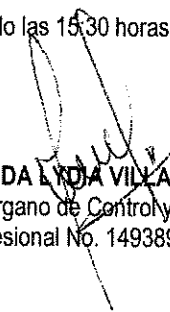
En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas del día 05 de Septiembre del dos mil catorce, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Museo del Centro Cultural Musas, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, situado en Blvd. Vildosola y Av. Cultura S/N, en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo la revisión de la respuestas emitidas por el Museo del Centro Cultural Musas, a la auditoría practicada según oficio de Notificación S-1333/2014 de fecha 25 de Junio del año 2014, signados por el Secretario de la Contraloría, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. -----

----- HECHOS -----

Procedimos a analizar la respuesta remitida según oficio Mu-DG 14/112 de fecha 11 de Agosto del 2014 emitido por el Director General del Museo del Centro Cultural Musas recibido el 11 de Agosto del 2014 por Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, obteniendo los siguientes resultados:

No.	Observación	Solventada		Forma de Solventación
		SI	NO	
1.	<p>1.-La entidad no cuenta con un programa interno de protección aprobado por la Unidad Estatal de Protección Civil de acuerdo a la Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora</p> <p>Recomendación. Explicar los motivos que dieron origen a la situación observada, realizar las gestiones necesarias para regularizar la situación estableciendo el Programa Interno de Protección Civil de acuerdo a las características que contempla Ley 161 de Protección Civil del Estado de Sonora. Así mismo, una vez elaborado, someterlo a consideración de la Junta Directiva para su autorización. Enviar a este Órgano de Control copia del Programa Interno, así como el acta debidamente requisitada</p>		X	<p>La Entidad explico que debido a la reducción del techo presupuestal se dificulta la contratación del despacho de consultoria que apruebe la certificación</p> <p>No queda solventada en virtud de que el Museo tendrá que gestionar ante las instancias correspondientes el programa interno de protección civil ya sea a través de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Secretaria de Hacienda respectivamente.</p>
2	Total		1	

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 15:30 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervinieron.


C.P. YOLANDA LUJÁN VILLA PACHECO
 Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
 Cédula Profesional No. 1493892

MUSEO DE ARTES DE SONORA
musas
 ORGANO DE CONTROL Y
 DESARROLLO ADMINISTRATIVO